

RESOLUCIÓN
N° 89 /97

EXPEDIENTE N° 25.973/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2568 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.186,71).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

d


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION